

02/03/2017

Circular 9/2017**Asunto: Declaración de los Ayuntamientos en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente**

Ante el próximo **9 de marzo**, instituido por el Congreso de los Diputados desde 2010 como el **Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente**, los Ayuntamientos declaramos:

- Nuestra solidaridad incondicional con los familiares atenazados por la angustia y la incertidumbre de no saber dónde ni por qué ha desaparecido alguno de sus seres queridos.
- Nuestro compromiso activo materializado en la puesta en marcha de todos los recursos posibles de nuestro ámbito administrativo (Protección Civil, Policía Local, Servicios Sociales), en estrecha coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Nuestro llamamiento a los medios de comunicación y a los ciudadanos a sumar sus esfuerzos en una colaboración que permita dar una respuesta inmediata, especialmente en los casos de menores y personas mayores o enfermos mentales; así como brindar un sólido y continuado acompañamiento a los familiares que les buscan.

La experiencia ha venido a confirmar que la absoluta mayoría de las desapariciones denunciadas en España año tras año responde a causas ajenas al legítimo libre albedrío de las personas. Por ello, su búsqueda, lejos de cuestionar su libertad, es una mano tendida frente a circunstancias forzosas de muy diversa índole.

La solidaridad bien entendida supone la reivindicación del derecho a saber de las familias sobre el paradero de sus seres queridos, unida al más absoluto respeto de la libertad individual de toda persona a decidir sobre su vida.

